



Gaceta Parlamentaria

Año XXVII

Palacio Legislativo de San Lázaro, miércoles 25 de septiembre de 2024

Número 6621-II

CONTENIDO

Dictámenes a discusión

De la Comisión de Puntos Constitucionales, con proyecto de decreto por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de apoyo a jóvenes

Anexo II

Miércoles 25 de septiembre

Comisión de Puntos Constitucionales

HONORABLE ASAMBLEA.

A la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados, se turnó para su estudio y la elaboración del dictamen correspondiente, la iniciativa con proyecto de Decreto que propone la modificación del Artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de apoyo a jóvenes, presentada por el licenciado Andrés Manuel López Obrador, Presidente de la República.

Para ello, las diputadas y los diputados integrantes de esta Comisión, procedimos al estudio de la iniciativa materia del presente dictamen, respecto de la cual se analizaron todas y cada una de las consideraciones que sirvieron de apoyo a las reformas que se proponen, a fin de emitir este dictamen.

En este orden de ideas, conforme a las facultades que le confieren a esta Comisión de Puntos Constitucionales, los artículos 71 fracción I y 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 39 numeral 2 fracción XXXVI, 43 numeral 1 y 45 numeral 6 incisos e) y f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 80, 82 numeral 1, 84, 85, 157 numeral 1 fracción I; 158 numeral 1 fracción IV y 167 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se somete a la consideración y, en su caso, a la aprobación de esta Honorable Asamblea, el presente:

DICTAMEN

El trámite, análisis y la elaboración del dictamen que se presenta a consideración ha observado el siguiente:

MÉTODO

Esta Comisión, encargada del análisis y dictamen de la iniciativa de la que se da cuenta y, en su caso, de sus vinculadas, realizó los trabajos correspondientes conforme a los apartados que a continuación se puntualizan:

Comisión de Puntos Constitucionales

- A. Trámite legislativo:** se describen los actos y las etapas del procedimiento legislativo de las iniciativas que motivan este dictamen.
- B. Contenido de la iniciativa:** Expone los objetivos y contenidos, resumiendo los motivos y alcances de la iniciativa del Presidente de la República turnada por la Presidencia de la Mesa Directiva a esta Comisión, para su estudio y dictamen.
- C. Opinión:** reseña las opiniones rendidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas sobre el impacto presupuestario de la iniciativa del Presidente de la República objeto de dictamen.
- Asimismo, la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados, igualmente ha omitido su opinión de impacto presupuestario sobre el particular; mientras que la Comisión de Bienestar, emitió opinión sobre la procedencia de la iniciativa del Presidente de la República que se analiza.
- D. Consideraciones:** se explican y ponderan los argumentos sobre las iniciativas y, con base en ello, se sustenta el sentido del presente dictamen.
- E. Resultado del dictamen:** se plantea la conclusión del dictamen, con proyecto de Decreto por el que se propone la modificación del Artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de apoyo a jóvenes.
- F. Texto constitucional reformado y régimen transitorio:** se enuncia el proyecto de Decreto, su texto normativo y de régimen transitorio.

A. TRÁMITE LEGISLATIVO

A continuación, se describe el procedimiento legislativo de la iniciativa que motiva este dictamen.

Comisión de Puntos Constitucionales

I. Turno de la iniciativa del Presidente de la República. El 8 de febrero de 2024, la Mesa Directiva de la LXV Legislatura, turnó a esta Comisión de Puntos Constitucionales para dictamen la iniciativa con proyecto de Decreto que propone la modificación del Artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de apoyo a jóvenes.

La Comisión de Puntos Constitucionales, el propio 8 de febrero de este año, recibió el expediente para efectos de dictamen.

II. Iniciativas conexas. Vinculadas con la materia de dictamen, también son objeto de este instrumento:

1. El 30 de enero de 2023, por D.G.P.L. 65-II-6-1677 se recibió en esta Comisión, iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 3º. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, presentada por la Dip. Reyna Celeste Ascencio Ortega, integrante del Grupo Parlamentario de Morena, con el objeto de establecer que en la educación media superior se implementarán programas de capacitación para el trabajo.

El vencimiento de la prórroga para dictaminar la iniciativa es el 29 de marzo de 2024

La iniciativa se puede consultar a texto completo en la liga siguiente:
<http://gaceta.diputados.gob.mx/Gaceta/65/2022/nov/20221115-IV.html#Iniciativa16>

2. El 21 de marzo de 2023, por D.G.P.L. 65-II-2-1972 se recibió en esta Comisión iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 4o. y 124 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, presentada por Diputadas y Diputados del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, con el objeto de establecer becas para las y los hijos de las policías estatales y municipales, con independencia de su nivel jerárquico.

El vencimiento de la prórroga para dictaminar la iniciativa es el 29 de marzo de 2024

Comisión de Puntos Constitucionales

La iniciativa se puede consultar a texto completo en la liga siguiente:
<http://gaceta.diputados.gob.mx/Gaceta/65/2023/feb/20230221-II.html#Iniciativa19>

3. El 31 de mayo de 2023, por D.G.P.L. 65-II-2-2208 se recibió en esta Comisión iniciativa con proyecto de Decreto por el que reforma el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, presentada por el Dip. Rommel Aghmed Pacheco Marrufo, integrante ahora del Grupo Parlamentario Morena, con el objeto de reconocer como un principio el interés superior de la adolescencia, obligar al diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas públicas dirigidas a la adolescencia, y para reconocer su derecho en materia de salud, educación y trabajo, entre otras materias.

El vencimiento de la prórroga para dictaminar la iniciativa es el 30 de abril de 2024

La iniciativa se puede consultar a texto completo en la liga siguiente:
<http://gaceta.diputados.gob.mx/Gaceta/65/2023/mar/20230302-II.html#Iniciativa18>

4. El 31 de mayo de 2023, por D.G.P.L. 65-II-1-2206 se recibió en esta Comisión, iniciativa con proyecto de Decreto por el que se adiciona el artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, presentada por la Dip. Berenice Juárez Navarrete, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional con el objeto de establecer que las niñas, niños y adolescentes inscritos en escuelas en los niveles de preescolar, primaria y secundaria tienen derecho a recibir por parte del Estado un paquete de útiles escolares, un par de zapatos y un uniforme por ciclo escolar.

El vencimiento de la prórroga para dictaminar la iniciativa es el 30 de abril de 2024

La iniciativa se puede consultar a texto completo en la liga siguiente:

Comisión de Puntos Constitucionales

<http://gaceta.diputados.gob.mx/Gaceta/65/2023/mar/20230330-III.html#Iniciativa2>

5. El 31 de mayo de 2023, por D.G.P.L. 65-11-1-2241 se recibió en esta Comisión, iniciativa con proyecto de Decreto por el que se adiciona el último párrafo del artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, presentada por la Dip. Saraí Núñez Cerón e integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con el objeto de contemplar que el Estado garantice en aquellas escuelas de educación básica que lo necesiten conforme a los índices de pobreza, marginación y condición alimentaria, la entrega de un bono escolar alimentario a las y los estudiantes, a fin de que se les asegure el acceso a alimentos nutritivos y de calidad.

El vencimiento de la prórroga para dictaminar la iniciativa es el 30 de abril de 2024

La iniciativa se puede consultar a texto completo en la liga siguiente:
<http://gaceta.diputados.gob.mx/Gaceta/65/2023/abr/20230425-II.html#Iniciativa14>

III. Foros de Diálogo Nacional. El 20 de febrero del año en curso, la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, aprobó el *Acuerdo por el que se proponen los formatos de los diálogos nacionales para la presentación, análisis y debate de las reformas constitucionales y otras que se discutirán en el Congreso Federal en el último periodo de la presente legislatura*”.

El *Acuerdo* dispuso que los diálogos se basaran en los principios de pluralidad, inclusión, publicidad, oportunidad, máxima difusión, transparencia, escrutinio, discusión y deliberación, del 21 de febrero al 15 de abril de este año, trabajando en conferencia con la Cámara de Senadores; plazo que se amplió al 18 de abril.

La organización general de los foros en la Cámara de Diputados, recayó en un grupo plural de trabajo integrado por los Coordinadores de los Grupos

Comisión de Puntos Constitucionales

Parlamentarios y sus representantes, excepción hecha del Partido Movimiento Ciudadano que declinó su participación.

Los formatos se estructuraron en 3 modalidades:

1. Cinco Diálogos JUCOPO (organizados de manera alternada entre la Cámara de Diputados y la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión):

1.1. *Diálogo de inauguración.* Presentación de la Propuesta. 21 de febrero, en el Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México.

1.2. Diálogo "*Reformas constitucionales para la libertad*", 27 de febrero, en el recinto de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, Ciudad de México.

1.3. Diálogo "*Reformas constitucionales para el bienestar*", 5 de marzo, en el recinto de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México.

1.4. Diálogo "*Reformas constitucionales para la justicia*", 19 de marzo, en el recinto de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, Ciudad de México.

1.5. Diálogo "*Reformas constitucionales para la democracia*", 9 de abril, en el recinto de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México.

2. Cinco Diálogos Regionales, organizados por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión:

2.1. Diálogo regional por la justicia y la democracia, 21 de marzo, en San Luis Potosí, San Luis Potosí.

2.2. Diálogo regional por la libertad y la autodeterminación de las comunidades indígenas, 2 de abril, en Oaxaca, Oaxaca.

Comisión de Puntos Constitucionales

2.3. Diálogo regional por el bienestar y la justicia, 11 de abril, en Toluca, Estado de México.

2.4. Diálogo regional por la libertad y el bienestar, 12 de abril, en Pachuca, Hidalgo.

2.5. Diálogo regional por la libertad y el bienestar, 17 de abril, en Guadalajara, Jalisco.

3. Asimismo, se programaron **32 Diálogos Estatales** conforme a la tabla siguiente:

Diálogo	Diputado (a) que organizó	Fecha	Entidad federativa
<i>Reformas al régimen de pensiones ISSSTE-Ley secundaria</i>	Angélica Ivonne Cisneros Luján	14 de marzo	Veracruz
<i>Reformas a la Guardia Nacional</i>	Juanita Guerra Mena	15 de marzo	Morelos
<i>Organismos constitucionales autónomos</i>	Juan Ramiro Robledo Ruiz	21 de marzo	San Luis Potosí
<i>Internet y CFE</i>	Manuel Rodríguez González	21 de marzo	Tabasco
<i>Autonomía y Libertad Indígena</i>	Irma Juan Carlos	1 de abril	Oaxaca
<i>Ferrocarriles para el transporte de pasajeros</i>	Reginaldo Sandoval Flores	4 de abril	Michoacán
<i>Reforma electoral</i>	Graciela Sánchez Ortiz	5 de abril	Tlaxcala
<i>Programas para el bienestar</i>	Ana Karina Rojo Pimentel	5 de abril	Sinaloa
<i>Programas para el bienestar</i>	Gabriela Sodi	6 de abril	Quintana Roo
<i>Reformas a la Guardia Nacional</i>	Ricardo Villareal García	8 de abril	Guanajuato

Comisión de Puntos Constitucionales

Diálogo	Diputado (a) que organizó	Fecha	Entidad federativa
<i>Sistema de Vivienda</i>	Lilia Aguilar Gil	8 de abril	Chihuahua
<i>Maíz transgénico, fracking, minería, agua</i>	Ma. de Jesús Aguirre Maldonado	10 de abril	Nuevo León
<i>Programas para el bienestar</i>	Marcos Rosendo Medina Filigrana	10 de abril	Tamaulipas
<i>Jóvenes construyendo el futuro</i>	Karla Ayala Villalobos	10 de abril	Ciudad de México
<i>Reforma en materia de remuneraciones</i>	Luis Armando Melgar Bravo	10 de abril	Chiapas
<i>Inclusión laboral</i>	Luis Armando Melgar Bravo	10 de abril	Chiapas
<i>Protección y bienestar animal</i>	Karen Castrejón Trujillo	11 de abril	Guerrero
<i>Vapeadores y fentanilo</i>	Jorge Ernesto Isunza Armas	11 de abril	Estado de México
<i>Reducción de la Jornada Laboral</i>	Manuel de Jesús Baldenebro Arredondo	12 de abril	Baja California
<i>Atención médica y salud</i>	Emmanuel Reyes Carmona	12 de abril	Colima
<i>Protección del salario</i>	Manuel de Jesús Baldenebro Arredondo	15 de abril	Baja California
<i>Atención médica y salud</i>	Emmanuel Reyes Carmona	15 de abril	Guanajuato
<i>Protección del salario</i>	Manuel de Jesús Baldenebro Arredondo	17 de abril	Sonora
<i>Reforma al régimen del Poder Judicial</i>	Juan Ramiro Robledo Ruiz	18 de abril	Puebla
<i>Organismos constitucionales autónomos</i>	Juan Carlos Romero Hicks	-	Aguascalientes
<i>Extorsión, fentanilo, factureras</i>	Lizbeth Mata Lozano	-	Querétaro

Comisión de Puntos Constitucionales

Diálogo	Diputado (a) que organizó	Fecha	Entidad federativa
<i>Reforma al régimen de pensiones del IMSS</i>	Marcos Rosendo Medina Filigrana	-	Coahuila
<i>Reforma electoral</i>	Alejandro Moreno Cárdenas	-	Durango
<i>Reforma al régimen del Poder Judicial</i>	Lizbeth Mata Lozano	-	Yucatán
<i>Simplificación orgánica-Ley secundaria</i>	Alejandro Moreno Cárdenas	-	Campeche
<i>Simplificación orgánica-Ley secundaria</i>	Juan Carlos Romero Hicks	-	Nayarit
<i>Reforma en materia de control constitucional</i>	Lizbeth Mata Lozano	-	Jalisco

En los diálogos estatales llevados a efecto se abordó el análisis de las iniciativas vinculadas a sus temas centrales.

Los temas, ponentes, documentos, opiniones y datos correspondientes se pueden consultar en el micrositio: <https://reformasconstitucionales.diputados.gob.mx/>

IV. Acuerdo para el procesamiento de las reformas. El 14 de marzo del año en curso, en reunión de la Comisión de Puntos Constitucionales, se aprobó con modificaciones el *Acuerdo para la discusión interna de las iniciativas de reforma constitucional*, en el cual se previeron las bases para integrar las opiniones, información de los Foros a que se refiere el punto anterior; la recepción de aportaciones y opiniones de las y los Diputados vinculados a las iniciativas, y la integración de las iniciativas que guardaran conexidad entre sí y que son materia de este dictamen.

La liga a la Gaceta Parlamentaria de 26 de marzo, en la cual se puede consultar el Acuerdo es: <https://gaceta.diputados.gob.mx/PDF/65/2024/mar/20240326.pdf>

Comisión de Puntos Constitucionales

V. Acuerdo para la discusión y votación de las iniciativas de modificación constitucional. El 25 de julio de 2024, en reunión de Junta Directiva de la Comisión de Puntos Constitucionales, se aprobó por la mayoría reglamentaria el *Acuerdo sobre los trabajos para la discusión y votación de los proyectos de dictamen sobre las iniciativas de modificación constitucional presentadas el 5 de febrero de 2024 por el Ejecutivo federal, y las demás relacionadas o conexas*, así como el calendario de su discusión, que se pueden consultar en la liga siguiente:

<https://gaceta.diputados.gob.mx/PDF/65/2024/jul/20240726-II.pdf>

VI. Reunión de la Comisión de Puntos Constitucionales. El 1 de agosto de 2024, previos los trámites correspondientes y comunicación de los proyectos de dictamen, opiniones y demás documentos, se llevó adelante la 23a reunión ordinaria de la Comisión de Puntos Constitucionales, en el *Salón Legisladores* del Palacio Legislativo de San Lázaro, en la Ciudad de México, en la que se presentó el proyecto de dictamen correspondiente, el cual se votó de manera favorable, en lo general y, en su caso, en lo particular, por las mayorías legislativas reglamentarias y su proyecto de Decreto quedó en la forma y términos que se prevé en la parte final de este instrumento, conforme a todos los documentos y anexos que así lo justifican, entendiéndose como un todo.

B. CONTENIDO DE LAS INICIATIVAS

I. La iniciativa presentada por el Presidente de la República propone la modificación del Artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de apoyo a jóvenes, sobre la base de los argumentos resumidos siguientes:

- La población joven comprende a las personas entre 18 y 29 años. De acuerdo con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), al cuarto trimestre de 2018, este grupo etario está conformado por 24.2 millones de personas y representa 19.3% de la población total de México.

Comisión de Puntos Constitucionales

- A pesar de la relevancia que tiene la población joven en el país, este sector poblacional fue olvidado y marginado en los periodos de gobierno previos.
- En el sexenio 2006-2012, de acuerdo con datos proporcionados por la Organización para la Coordinación y el Desarrollo Económico (OCDE), México fue el tercer país a escala mundial con más jóvenes desempleados y sin educación.
- La respuesta gubernamental de aquel entonces para atender a dicho sector fue culparlos, estigmatizarlos, discriminarlos, denigrarlos y llamarlos “ninis”, bajo el falso argumento de que son jóvenes que no quieren estudiar ni trabajar.
- La falta de interés evidente por parte de las administraciones pretéritas hacia la población joven, se reflejó también en la escasez de oportunidades para su desarrollo, lo que condujo a la ruptura del tejido social, exacerbando el desempleo y la crisis de violencia e inseguridad.
- Como resultado, las y los jóvenes mexicanos se vieron obligados a enfrentar un camino hacia la adultez marcado por las desigualdades sociales persistentes y significativas.
- En México, el mercado laboral por sí mismo ha carecido de un mecanismo para la inclusión laboral de jóvenes, por lo que la intervención del Programa Jóvenes Construyendo el Futuro (PJCF), emprendido por la actual Administración, ha sido clave para integrarlos en actividades laborales que les permiten acceder a una mejor calidad de vida, alejarlos del desempleo, la pobreza y del camino de conductas antisociales.
- En este sexenio se han invertido más de 115 mil millones de pesos en beneficio de casi 3 millones de jóvenes que no trabajaban ni estudiaban, mientras que, durante los treinta años previos a 2019, iniciado con el entonces presidente Carlos Salinas, únicamente se destinaron menos de 7 mil millones de pesos a este sector.

Comisión de Puntos Constitucionales

- Tan sólo entre el 1 de septiembre de 2022 al 30 de junio de 2023, se atendieron a 114 mil 243 jóvenes; de los cuales, 8 mil 700 se colocaron en un empleo al término de su capacitación.
- A través del PJCF, el Gobierno de México otorga a las y los jóvenes un apoyo económico mensual hasta por doce meses, para que se capaciten durante ese mismo periodo en empresas, instituciones públicas y organizaciones sociales, lo que les permite desarrollar habilidades y facilita su inserción en el mercado laboral.
- Reconocer la entrega de estos apoyos como un derecho de las y los jóvenes en la Constitución asegura la continuidad de la política social a lo largo del tiempo, independientemente de los cambios de Gobierno o políticas gubernamentales.
- De aprobarse esta reforma al marco constitucional, el apoyo económico dirigido a las y los jóvenes se convertirá en una obligación legal ineludible para el Estado, lo que dará continuidad y facilitará su implementación efectiva y garantizará un acceso equitativo para todos los jóvenes elegibles.

El texto íntegro de la iniciativa se puede visualizar en la siguiente liga al documento: <https://gaceta.diputados.gob.mx/PDF/65/2024/feb/20240205-17.pdf>

En función del carácter público y reglamentario de la Gaceta Parlamentaria, se debe entender como oficial la iniciativa indicada.

La tabla siguiente muestra la comparación entre el texto vigente y la propuesta de modificación del texto de la reforma a la Constitución.

TEXTO VIGENTE	TEXTO PROPUESTO
Artículo 123. Toda persona tiene derecho al trabajo digno y socialmente útil; al efecto, se promoverán la creación de empleos y	Artículo 123. Toda persona tiene derecho al trabajo digno y socialmente útil; al efecto, se promoverán la creación de empleos

Comisión de Puntos Constitucionales

<p>la organización social de trabajo, conforme a la ley.</p> <p style="text-align: center;"><i>Sin correlativo</i></p> <p>El Congreso de la Unión, sin contravenir a las bases siguientes deberá expedir leyes sobre el trabajo, las cuales regirán:</p> <p>A. ... I. a XXXI. ...</p> <p>B. ... I. a XIV. ...</p>	<p>y la organización social de trabajo, conforme a la ley.</p> <p>El Estado otorgará un apoyo económico mensual equivalente al menos a un salario mínimo general vigente a jóvenes entre 18 y 29 años que se encuentren en desocupación laboral y no estén cursando en alguno de los niveles educativos, a fin de que se capaciten para el trabajo por un periodo de hasta 12 meses en negocios, empresas, talleres, tiendas y demás unidades económicas, en los términos que fije la ley.</p> <p>El Congreso de la Unión, sin contravenir a las bases siguientes deberá expedir leyes sobre el trabajo, las cuales regirán:</p> <p>A. ... I. a XXXI. ...</p> <p>B. ... I. a XIV. ...</p>
TRANSITORIOS	
<p style="text-align: center;"><i>Sin correlativo</i></p>	<p>Único. El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.</p>

Comisión de Puntos Constitucionales

C. OPINIÓN

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas y la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, rindieron opinión de impacto presupuestario sobre la iniciativa del Presidente de la República objeto de dictamen.

1. **De la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.** Al presentarse la iniciativa que aquí se dictamina, se acompañó la opinión de impacto presupuestario rendida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público del Gobierno Federal, que se asocia con este dictamen.

En la opinión, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público expresa, en síntesis, que de la propuesta de modificación constitucional no se sigue carga u obligación presupuestaria alguna para el erario público. Se anexa opinión.

2. **Del Centro de Estudios de las Finanzas Públicas.** El Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, luego de analizar el contenido de la iniciativa en análisis y su proyecto de Decreto, llegó a la conclusión de que carece de impacto presupuestario, específicamente para la anualidad 2024. Se anexa la opinión.

3. **De la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.** La Comisión de Presupuesto de forma similar a lo opinado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas, concluyó que la iniciativa del Titular del Poder Ejecutivo Federal carece de impacto presupuestario. Se anexa la opinión.

4. **De la Comisión de Bienestar.** La Comisión de Bienestar, luego de considerar los argumentos y el proyecto de Decreto de la iniciativa del Presidente de la República, concluyó que era viable. Se anexa la opinión.

D. CONSIDERACIONES

En el presente apartado esta Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados expone los razonamientos y argumentos que sustentan este dictamen.

Comisión de Puntos Constitucionales

PRIMERA. - De la Competencia. La Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados, LXV Legislatura, es competente por materia y turno de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, para dictaminar la iniciativa objeto del presente instrumento que propone la modificación del Artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de apoyo a jóvenes.

Lo anterior, de conformidad con lo que establecen los artículos 71 fracción I y 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 39 numeral 2 fracción XXXVI, 43 numeral 1 y 45, numeral 6 incisos e) y f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 80, 82 numeral 1, 84, 85, 157 numeral 1 fracción I; 158 numeral 1 fracción IV y 167 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

SEGUNDA. – Estudio de la iniciativa. El Presidente de la República, presentó a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, iniciativa con proyecto de Decreto por el que propone la adición de un segundo párrafo al Artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos del tenor siguiente:

“El Estado otorgará un apoyo económico mensual equivalente al menos a un salario mínimo general vigente a jóvenes entre 18 y 29 años que se encuentren en desocupación laboral y no estén cursando en alguno de los niveles educativos, a fin de que se capaciten para el trabajo por un periodo de hasta 12 meses en negocios, empresas, talleres, tiendas y demás unidades económicas, en los términos que fije la ley.”

En sustancia, la adición propone que se otorgue, durante doce meses, un apoyo económico mensual al menos igual a un salario mínimo general vigente a jóvenes que cumplan con tres condiciones: a. Que tengan entre 18 y 29 años de edad; b. Que estén desocupados laboralmente; y c. Que no estén cursando un nivel educativo; así como prevé como fin del apoyo: que durante la vigencia de la medida los jóvenes se capaciten en unidades económicas, con el fin claro de dotarles de habilidades para incorporarse al mercado de trabajo.

Comisión de Puntos Constitucionales

La iniciativa expone como motivos que la justifican los que han quedado reseñados en el apartado correspondiente de este dictamen y a los cuales se remite como si en este lugar se insertaran de manera íntegra, en obvio de repeticiones inútiles y por economía procedimental.

En esa virtud, la cuestión sometida a esta Comisión consiste en determinar si es procedente y oportuna la adición de la disposición propuesta al Artículo 123 de la Constitución Nacional.

Las y los diputados de la Comisión, estiman que la propuesta de adición es procedente y justificada, tanto por las razones vertidas por el iniciante, como por las siguientes.

En primer término, se debe considerar que el problema de la ineficacia del derecho al trabajo y a la educación que aqueja a jóvenes entre 18 y 29 años de edad, no es nuevo, ni es privativo del país, porque está presente desde hace mucho tiempo y en naciones distintas, pero con indicadores y respuestas diversas.

Un ejemplo que muestra esa ineficacia y las respuestas para paliarla, se encuentra en la *Estrategia Europa 2020*, que data de 2014 y en cuyo marco se reconocieron problemas como la pobreza de varios colectivos y entre los cuales se identificó a los jóvenes que dividió en distintos grupos de edad (De 18 a 24 años y de 25 a 30 años) respecto de los cuales aseveró que un porcentaje creciente de ellos se encontraban en pobreza o riesgo de pobreza, por lo cual llamó a los estados de la Unión Europea a adoptar medidas a su favor (programas de educación, transferencia de rentas mínimas, etcétera que cada país de la Unión adoptó).¹

¹ Al respecto, se puede consultar la *Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones*, en la liga: <https://www.conselleriadefacenda.gal/documents/10433/1985036/COM%282014%29%20130+f.+Balance+Estrat+Europa+2020+%285.3.14%29.pdf/6f8113cd-d7f4-412d-82af-248d64018c5b>

Comisión de Puntos Constitucionales

La *Estrategia Europa 2020*, incluso tiene resonancia en las políticas públicas sociales de los países de la Unión, como se puede observar de las políticas de inclusión social de España que, en parte, han focalizado su atención hasta este año en la población joven entre 18 y 29 años de edad.²

Los resultados de las políticas públicas de asistencia social correspondiente, han sido informados como benéficos por las instancias competentes.³

Sobre las acciones y los programas de asistencia social implicados en lo dicho antes, es oportuno añadir como dato relevante que descansan en normas legales, con lo que se puede intuir que dichas acciones y programas deben tener un asiento de continuidad.

En nuestro país, de conformidad con el Censo Nacional de Población y Vivienda de 2020, la población de personas entre 18 y 29 años se tasaba en 24,729,112, que representaba el 19.94% del total de la población nacional, esto es, en números redondos un quinto de la población nacional es de jóvenes que se encuentran en ese parámetro de edad.

Esa proporción, de mantenerse hacia el futuro sin mayor variación los datos proporcionados por el INEGI, seguirán vigentes para este 2024.

Las personas son importantes cualquiera que sea su edad, pero es claro que las y los jóvenes, en especial quienes se encuentran en el rango de los 18 a 29 años, constituyen un bien y valor fundamental para el país, por sus potencialidades, cualidades y aspiraciones.

No obstante, y con dejo de paradoja, los jóvenes no merecieron la atención suficiente por parte de los gobiernos anteriores, y una muestra de ello, como

² Datos de interés se pueden encontrar en la *Estrategia nacional de prevención y lucha contra la pobreza y la exclusión social 2019-2023*, del gobierno de España, en la sigla siguiente: https://www.mdsocialesa2030.gob.es/derechos-sociales/inclusion/contenido-actual-web/estrategia_es.pdf

³ *Idem.*

Comisión de Puntos Constitucionales

bien se dice en la iniciativa es que en el sexenio 2006-2012, conforme a los datos proporcionados por la Organización para la Coordinación y el Desarrollo Económico (OCDE), México fue el tercer país a escala mundial con más jóvenes desempleados y sin educación.

La culpa y la responsabilidad del Estado por la precaria situación de los jóvenes se trasladó a éstos, a quienes despectivamente se etiquetó como *ninis* (*ni estudian, ni trabajan*) no obstante que el propio Estado tenía -como tiene- la obligación de prestar y hacer factible la educación pública y crear las condiciones necesarias para realizar el derecho de las personas al trabajo.

Las consecuencias de la omisión responsable de los gobiernos pretéritos por la escasez de oportunidades para el desarrollo de los jóvenes, se hicieron patentes en la ruptura del tejido social, el desempleo y la crisis de violencia e inseguridad.

Es previsible que los jóvenes sin oportunidades de acceso a la educación, ni al trabajo, se han situado en estados emocionales inconvenientes, de exclusión social, relaciones familiares conflictivas, búsqueda de ocupaciones lícitas e ilícitas y que se han enfrentado a muchas barreras para obtener satisfactores de vida diversos, lo que trasciende de lo individual a lo social.

Como se dice en la iniciativa, en México, el mercado laboral por sí mismo ha carecido de un mecanismo para la inclusión laboral de jóvenes, por lo que la implementación del Programa Jóvenes Construyendo el Futuro, emprendido por la actual administración, ha sido clave para integrarlos en actividades laborales que les posibiliten acceder a una mejor calidad de vida, alejarlos del desempleo, la pobreza y del camino de conductas antisociales.

A través del programa indicado, el Gobierno de México otorga a las y los jóvenes un apoyo económico mensual hasta por doce meses, para que se capaciten durante ese mismo periodo en empresas, instituciones públicas y organizaciones sociales, para desarrollar habilidades y facilitar su inserción en el mercado laboral.

Comisión de Puntos Constitucionales

En lo que va de este sexenio, se han invertido más de 115 mil millones de pesos en beneficio de casi 3 millones de jóvenes que antes no trabajaban, ni estudiaban, mientras que, durante los treinta años previos a 2019, iniciando con el entonces presidente Carlos Salinas, se destinaron menos de 7 mil millones de pesos a este sector.

Si el Estado está obligado a brindar educación a la población en los niveles básicos y a la par debe crear las condiciones para hacer efectivo el derecho de todas las personas al trabajo, en especial de los jóvenes, es claro que también tiene la responsabilidad correlativa y reforzada de apoyar económicamente a los jóvenes que no estén cursando algunos de los niveles de educación y que carecen de empleo, para atender sus necesidades fundamentales y crear o fortalecer sus habilidades para que, en un futuro, se puedan incardinar al trabajo.

Desde ese ángulo, el apoyo económico propuesto tiene el carácter correlativo de un derecho de los jóvenes, no de una prebenda o beneficio clientelar.

Por ello mismo es que su previsión, otorgamiento, condiciones y fines deben radicarse en la Constitución, para abstraer el apoyo del vaivén de los intereses políticos transitorios de personas y grupos, y para otorgarle estabilidad y proyección de futuro.

Incluso, el apoyo debe considerarse como una justa reivindicación de los derechos de los jóvenes con un sentido social, porque la sociedad toda se encuentra interesada en protegerles y propiciar su desarrollo, pues en esa misma medida la sociedad en su conjunto progresa y se desarrolla.

Por todo lo dicho, las y los diputados integrantes de la Comisión se encuentran acordes con la propuesta del Titular del Poder Ejecutivo Federal, máxime que, de acuerdo a las opiniones de **impacto presupuestario** rendidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público del Gobierno de la República, el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas y la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados, la propuesta carece de impacto representativo en las finanzas públicas, al no prever un

Comisión de Puntos Constitucionales

gasto público adicional, lo que es razonable, pues el apoyo se encuentra vigente desde hace varios años.

Adicionalmente, se ha de ponderar que la Comisión de Bienestar es coincidente con esta Comisión, en cuanto a su viabilidad y procedencia.

Finalmente, se debe destacar que **las iniciativas conexas** a la que se dictamina de formal total y cuyo plazo de dictamen ha vencido de manera previa a la elaboración del presente, se encuentran comprendidas como *antecedentes* importantes de la materia del mismo.

TERCERA. De las modificaciones al proyecto de dictamen. En la reunión de la Comisión de Puntos Constitucionales, se presentaron diversas reservas que no se admitieron a discusión; en tanto que una sola de ellas, la correspondiente al Diputado Oscar Cantón Zetina, sí fue admitida a discusión y fue aprobada por la mayoría reglamentaria, con el objeto de que las expresiones numéricas de 18 y 29 años, así como de 12 meses del párrafo objeto de la modificación quedara en letra, tal y como aparece el proyecto de Decreto (se anexan las reservas).

Asimismo, por razones de técnica normativa constitucional y con el fin de mejorar la redacción y comprensión de la adición que se aprueba, se modifica el proyecto de Decreto para quedar en los términos que se expresan más adelante.

E. RESULTADO DEL DICTAMEN

En virtud de lo anteriormente expuesto se dictamina en sentido **positivo con modificaciones** la iniciativa con proyecto de Decreto mediante el cual modifica el Artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de apoyo a jóvenes.

F. TEXTO CONSTITUCIONAL REFORMADO Y RÉGIMEN TRANSITORIO

Por lo antes expuesto, se somete a la consideración y, en su caso, aprobación de esa H. Asamblea el siguiente:

Comisión de Puntos Constitucionales

PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE ADICIONA UN NUEVO SEGUNDO PÁRRAFO RECORRIÉNDOSE EL SUBSECUENTE POR SU ORDEN AL ARTÍCULO 123 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE APOYO A JÓVENES.

Único. Se adiciona un nuevo segundo párrafo recorriéndose el subsecuente por su orden al Artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de apoyo a jóvenes, para quedar como sigue:

Artículo 123. Toda persona tiene derecho al trabajo digno y socialmente útil; al efecto, se promoverán la creación de empleos y la organización social de trabajo, conforme a la ley.

El Estado otorgará un apoyo económico mensual equivalente al menos a un salario mínimo general vigente, a jóvenes entre dieciocho y veintinueve años que se encuentren en desocupación laboral y no estén cursando algún nivel de educación formal, a fin de que se capaciten para el trabajo por un periodo de hasta doce meses en negocios, empresas, talleres, tiendas y demás unidades económicas, en los términos que fije la ley.

El Congreso de la Unión, sin contravenir a las bases siguientes deberá expedir leyes sobre el trabajo, las cuales regirán:

A. ...
I. a XXXI. ...

B. ...
I. a XIV. ...

Único. El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE PROPONE LA MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 123 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, **EN MATERIA DE APOYO A JÓVENES.**

Comisión de Puntos Constitucionales

Dado en la sala de reuniones de la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados, LXV Legislatura, al 1° de agosto de 2024, Ciudad de México.

A handwritten signature in blue ink is located on the right side of the page. The signature is a single, fluid stroke that starts with a vertical line, loops to the left, and then continues downwards.

23a. Reunión Ordinaria
LXV





Número de sesion:27

1 de agosto de 2024

Reporte Votación por Tema

NOMBRE TEMA 2) Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de dictamen al Artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de apoyo a jóvenes

INTEGRANTES Comisión de Puntos Constitucionales

Diputado	Posicion	Firma
 Adriana Bustamante Castellanos (MORENA)	A favor	47D279243E4A128668D492FC301002 66F364864BC8DB6A53B6463F60EED 82741C04449755ADEC0D39CB63A32 9D8D9CF83C3FF4A660A0227F6D178 7E94E75A15D
 Armando Antonio Gómez Betancourt (PVEM)	A favor	80796F9EDE670B515B88C2F69D1A6 57A9E2C621CF8E5E3D7CBFD222B1 141FB54B63D9A51194D31E2D03613 38514454E0C4EDF9AD4317CFF2E74 8D1F65F9BF64B
 Braulio López Ochoa Mijares (MC)	A favor	A1278777E22A74EF6D5E0F059092F7 55D889ACEFD6EE504710CC841B481 E78565D4D8A71E3AE4DD18D03C6B 18C68272C850CE7004E8EF3BB7BB4 103C7D8F11D0
 César Agustín Hernández Pérez (MORENA)	A favor	77FE330C451604EA1DEE3630F7A07 AE6713CFEEAFF2E1D58C7C5E1129 2DBF5BCCF368E511F11D2CBF5BF6 DF61BBEA2B1AA0372228CAF5AAC2 673A44E7A86B420

23a. Reunión Ordinaria
LXV

Número de sesion:27

1 de agosto de 2024

NOMBRE TEMA 2) Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de dictamen al Artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de apoyo a jóvenes

INTEGRANTES Comisión de Puntos Constitucionales



Cynthia Iliana López Castro

(PRI)

A favor

704D8ED31387E57B730E70F504D44
4ED674D3D661C40B86C99FCE6388
D57DDA5CC895124FCDE8879361FF
1888CEE7C63392B38A437A9CD1844
31D7E6408CA0FB



Eduardo Zarzosa Sánchez

(PRI)

A favor

E9D6277263613D72737D4A8A9CC04
A1F95437232C575DBABA9905C4EED
E0158FC78C854E277B5FB3F2649ED
302045C9F155FC3EDF4A6501AFB2A
4A1E35DDF906



Eunice Monzón García

(PVEM)

A favor

A94D7527AFBEFD4F4889BBB07F8A1
884AAEAA74709EBCF32C51C6416A2
3340A9BCE978D1E70FB3E7039D03B
859CEA646EBBA5A858BC39C97D18
B36F6739A632E



Flor Ivone Morales Miranda

(MORENA)

A favor

8FF0CE61C5D82BDF9517DA7BB725
629338E35F57C4B13C7B6BA389A6B
B58CE19A742F02882744ACA099EAA
61D701834FD7CA6D95FCCCA4AA53
A2F80D5EC72E0E



Hamlet García Almaguer

(MORENA)

A favor

C1D19FCEAB61DD2B247218A67A58
E0CF3C2B7EBF1F72E5F336A09D0C
96181AEDF8B788B2F02531288344FB
66CC112AC6022946F912D27C1BA56
E7B9AE123335B

23a. Reunión Ordinaria
LXV

Número de sesion:27

1 de agosto de 2024

NOMBRE TEMA 2) Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de dictamen al Artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de apoyo a jóvenes

INTEGRANTES Comisión de Puntos Constitucionales



Héctor Saúl Téllez Hernández

(PAN)

A favor

3932BF4FAB7B70AA180B8752D4F55
FA0ADC31149BE47F0D4F0A2ABD76
DC7F14EC5B2F3DA85865975733D14
5046E4A5EF052E763C4D404711D7A
A404851C910F5



Iran Santiago Manuel

(MORENA)

A favor

3BABC1189DC485CFC22A3057824D
CC75BB8EC5AFA5E6E51D51DA1A59
7CAFE3584290DFF73B09820CA89D1
990F52D3A38F80EF2AC8114EFB568
502A2972277E85



Irma Juan Carlos

(MORENA)

A favor

F04E1D2E80BAF123CDE4B13195CF2
1993BF4AB0D0C2E71FA9A58B5B2C
BBB89BCFEC644C8E38CC54012057
667A8A6C3B77283B2C55FF287908F5
BAA21D0143438



Irma Yordana Garay Loredó

(PT)

A favor

67CC1361A55D43D4FEA6F8DBABC0
F30F1AADCA78839B73A0C4CE7E0C
2AECF9173A08EB98A5E6CCC2E750
6EC43E4A489E883ECA873DDAE857
A86DB1692AE0DF74



Ismael Brito Mazariegos

(MORENA)

A favor

3FEBCE17C8EFFD6B00D7F87F8D7E
B962C7CD4211FB30F82DBA9F50DB
98A48DAE8F644405BB398C47ED064
14EDBC043EA5F93428A202419CFC1
30E75349F2B4B0

23a. Reunión Ordinaria
LXV

Número de sesion:27

1 de agosto de 2024

NOMBRE TEMA 2) Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de dictamen al Artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de apoyo a jóvenes

INTEGRANTES Comisión de Puntos Constitucionales



Jesus Alberto Velazquez Flores

(PRD)

Abstención

E9E5F718473A1EE4B29819CC8DE88
6230994D8651E022425EBBC51961C1
7E1AB6FB1BF816686B754C52EC89B
0D6D7B7A74FED612C091D168E5AE
BD2B23BF5F84



Jorge Arturo Espadas Galván

(PAN)

Ausentes

604613AA01A79E894E64851A217121
C62919C7EF5F2C68347BCD4B6F1D
BF54B647ADDF5331B22C94A293318
49E7417D1AC43E534C30FC4BC77B1
32B63F322436



Jorge Triana Tena

(PAN)

A favor

F2AD80A4DCE87E3641EE1EA46DC9
CD904E9552C4D0F4EF006A31F37AA
80EFBAE3C725A746A3E89DFB8DF1
163E480348980384C60C6453DBDDE
A50A8131134D80



José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña

(PT)

A favor

00FB60AB1C85FCC1AC05B333FEF5
EB612750A407C804F009EE5D136481
DC3DA7DDF6E083759DEFC424112B
54FDC65C664BD25FC75391E58D548
78932508D4A5B



Juan Luis Carrillo Soberanis

(PVEM)

A favor

11AC8A207529D7DC11C8128972A5A
3E914B0ACD4B7587967B53136CA1E
FD1FB1F2C0B6B57BDD369FE59D58
FBF2F49C18C6C7554FA4C4FA001C
DF24881842392C

23a. Reunión Ordinaria
LXV

Número de sesion:27

1 de agosto de 2024

NOMBRE TEMA 2) Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de dictamen al Artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de apoyo a jóvenes

INTEGRANTES Comisión de Puntos Constitucionales



Juan Ramiro Robledo Ruiz

(MORENA)

A favor

413D8B1031997D9D0DE15CB522E15
8AD66BC4215018F24B1168DEE7EFC
9D7BF4E49078DAB3694C200CEB827
0BB0F19C51D5946B90963296755EE7
4C1CE5D4713



Laura Lorena Haro Ramírez

(PRI)

A favor

397BE4CA16D65C5ED69A862EBCDC
918D11079EC8FF70CA073AD0AF215
59CF66EF90A2BFDC32B53FEF6794C
C328969C7025E7B68DA918A483172
E13028B331977



Leonel Godoy Rangel

(MORENA)

Ausentes

FA3CD66C48041954D3CD2FCB15A8
88F37E7F9201583C1DEE74FD7B348
926C34C6E59F26B604EC3897D846A
1FCB65EEDA57F9B18AF2093ACBDE
CA8D943B719D2B



Lidia García Anaya

(MORENA)

A favor

6EA1EA23E1EAFB14895B62E17FE18
8033FB3F986E6D9E4069732545EE80
48CA313317D60E879B1C28C6B5E86
781DEA94E02725503FBAF18C0136D
198EA378897



Manuel Vázquez Arellano

(MORENA)

A favor

71570C7D6E1E2C9744C49B6F69542
A3BEB3C4863CFB96183DC4D8D74
8275B28EA0950694ECABC5A21A9C
CCF2AD512296511933C5788ACA562
DB149A1D8815A6

23a. Reunión Ordinaria
LXV

Número de sesion:27

1 de agosto de 2024

NOMBRE TEMA 2) Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de dictamen al Artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de apoyo a jóvenes

INTEGRANTES Comisión de Puntos Constitucionales



Marco Antonio Mendoza Bustamante

(PRI)

A favor

E788FCD97CF981450FCC21D568BB3
CAB9735D4FD5A89CC68CE6FA9BFA
FC45886BAED695774B930CEB06BF7
4140D40CFE6CF7A30CB32AFF440E
E81569502C4CA0



Marco Humberto Aguilar Coronado

(PAN)

A favor

CA8D6FBAF0D670F7987BE48F033E
D112299159463ECA8F8B41F887A7
843D97D01233427448EA17CB4317B9
A135E172587D0E56B9F5CEA688A7
D793AA1906ED



Marcos Rosendo Medina Filigrana

(MORENA)

A favor

FD4C133CC338EB3A60ECBDA356DE
1F204D28AABC84981DD33DA46A4B
58D29B58A925B255DD9BEF3E9FB84
6805E97C48B65CF83B40E7A2D1BCF
44CBB6B9464E84



María Guadalupe Chavira De La Rosa

(MORENA)

A favor

567BAFED71772FC4125502ABA792E
6CC7DAD3AD7D2FB8B5B07C7C56A
AD363634D6DB281E5AB5900F69339
56187679D00F488FB730A6491E2A93
A7AC113B9BA24



Mario Alberto Rodríguez Carrillo

(MC)

A favor

3002A8AE1A0970E1A5AF9B5FB1913
FE3DDC4C5F2391D7F10C54D97D8C
85FA1BA5C14B6B7335827A7769AAD
790F8ADA1C3627341D4224DCE3419
BC0DBE068D536

23a. Reunión Ordinaria
LXV

Número de sesion:27

1 de agosto de 2024

NOMBRE TEMA 2) Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de dictamen al Artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de apoyo a jóvenes

INTEGRANTES Comisión de Puntos Constitucionales



Mary Carmen Bernal Martínez

(PT)

A favor

0111B8AFCAEA6AF9EB04C3055B0C
C9B79298C5C1D0FCB13FB5BBDC35
D65CA89D74273DF95355D74CA2E2B
07877099411B966E870617B6B69B00
DB9406EDD9C37



Miguel Humberto Rodarte de Lara

(PAN)

A favor

277CABA789152D9888E9A7F23ADDA
CDA686EDFF775BF5ACF53CC98CE3
6C3E544DF09E1D675844E4250CD86
A3A155F131A0DA79C42A21B0AD977
A1A208C647272



Óscar Cantón Zetina

(MORENA)

A favor

1DFE1E2379224D7FEFBFB20CA29C
B6E03DB966021B1F60C8F5ED4EB66
594C90040DAB51EEE7F77BA58B38D
238D78318A3257C4A3273788AD14F4
786BE3351C9A



Paulina Rubio Fernández

(PAN)

A favor

927B6BBCA2B22A91D1EA5CB51E61
42D459AE2ED7EB84421151F9420C6
CD3800A3C68188BA7E0C4D69C1965
1795116FDEE0C4847C80198B926612
BF8D9C75A4B7



Rene Figueroa Reyes

(PAN)

A favor

8058F117C2F80AF06F99FD7F7C7C4
59F25AB9C01C478A976B83376B52A
F1D95C9FF8F2034D58119D6AD38B6
C251310960A896800F260F07B1D5B5
FA9E2CAC8AB

23a. Reunión Ordinaria
LXV

Número de sesion:27

1 de agosto de 2024

NOMBRE TEMA 2) Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de dictamen al Artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de apoyo a jóvenes

INTEGRANTES Comisión de Puntos Constitucionales



Reynel Rodríguez Muñoz

(PRI)

A favor

2727514C4D6F64B129034286D5A8B9
31A40E1367781E780B50CE51EE073
D45BDE7E1282ADEBE28E2425F6992
162A13412FE0488952C1C11630E0E6
F18C66483C



Ricardo Villarreal García

(PAN)

Ausentes

DE2EA576D249737AD7B9340570923
7FD40EADD7F6F03ADBE3BFD8EC7
AE116931147067DEB1B7C256B9DF9
D40BF6C1BC4B11F4C6FD81D90936
B9DFB47F3FCA14A



Rubén Ignacio Moreira Valdez

(PRI)

A favor

5840FA340E8D1219567BFB976A59E7
C8EF63F51E3093BEEB666355A1EF2
1F3A380C6A4B45421ED29BB20A69B
E59E72DE98B59A566B14FA2915C32
96AB9460A8A



Salvador Caro Cabrera

(MORENA)

A favor

643D79B483D57C46C0537C70651918
57CE9604C78AAEBA5A41AF70C721
D046CBAE27C7FDFAB9B24BA8B43
B0DE6DB16281EAC49E62BB3A7D82
1B069531287F19



Santiago Torreblanca Engell

(PAN)

A favor

2B819A661063566A733E439920A573
0A4E4880C8AFD6AF90C6A917FD6C
9AA1F7BAC407ABDB85110D2FEF28
5CA30D83087F36702A3E2097234DF
DBF17B7D16556



SECRETARÍA GENERAL
Secretaría de Servicios Parlamentarios
Comisión de Puntos Constitucionales

23a. Reunión Ordinaria
LXV

Número de sesion:27

1 de agosto de 2024

NOMBRE TEMA 2) Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de dictamen al Artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de apoyo a jóvenes

INTEGRANTES Comisión de Puntos Constitucionales



Yeidckol Polevnsky Gurwitz

(MORENA)

A favor

D99AD58F6549F6E5419999C3DD244
15C04C5F15F864A1EBF68223DB492
0FFF7A6FB2122072516ABD3D2DD55
BD9B31FFE20880DFE16249BAD49B6
C8CB0960E307

Total 40

23a. Reunión Ordinaria
LXV





Número de sesion:27

1 de agosto de 2024

Reporte Votación por Tema

NOMBRE TEMA 2.1 Votación en lo particular del dictamen que modifica el Art. 123 de la CPEUM, en materia de Apoyo a Jóvenes

INTEGRANTES Comisión de Puntos Constitucionales

Diputado	Posicion	Firma
 Adriana Bustamante Castellanos (MORENA)	A favor	B17D1EF718CF8CFD921D1844ED249 A247C38864087FE46CE59297C40AE 44CAB884CAEAA2F58C496D2F1188 D86493FA3A2BA64805A1C3EE6D728 05B3A790CE4D6
 Armando Antonio Gómez Betancourt (PVEM)	A favor	9F501172CB876E3A1A08860B5755B EF0601F17E2F3CD05EA3735B7529E 119D9D6AC07C16979FE4BD1845591 304D5A105DBB8E6FFC752387D9239 82A212E945EB
 Braulio López Ochoa Mijares (MC)	A favor	B294E8CBA41DE127709CD770BA8E F4BE314327BFEEB5306C59CC4DFD 88A7BC71B8A8D118DFD48E2FD38F 6A428CB592066E28613B96C31845C9 A8C6220C7DE0D6
 César Agustín Hernández Pérez (MORENA)	A favor	F876100F57E8E457AD37CA9D3DD8E 8AD81C2BBF422E86651D2FDFF1766 FA865590BA63E4FA23241B54B0FC9 2953EF177AF7484E59C922A05B0AE 3A3118ED620C

23a. Reunión Ordinaria
LXV

Número de sesion:27

1 de agosto de 2024

NOMBRE TEMA 2.1 Votación en lo particular del dictamen que modifica el Art. 123 de la CPEUM, en materia de Apoyo a Jóvenes

INTEGRANTES Comisión de Puntos Constitucionales



Cynthia Iliana López Castro

(PRI)

A favor

CA45FD11E8B7568511041CF0DCB7
D3726E5C317C7EC635C01C3DD8E8
BA811349B0BF288EAE6F91E540542
62C41011A86729DDC346FD0C5AF22
FBBC0145187C3B



Eduardo Zarzosa Sánchez

(PRI)

A favor

28ABBC640D5F841577F977C68D636
584E2674B6ED6A6E68E252AB08D9A
AA47B3BEB6140B7D161A4FF937B77
DC9326D97DAE16DFC21CE6531C51
33859101574C9



Eunice Monzón García

(PVEM)

A favor

CB5E4A22869624E51130CA1DD8CD
0503F00A43BE9C3347EA4405A329F6
B001973DF0EEBE089A111078403DA
257B0C4A555B738FDA9DDDA263F5
CBDAEA8B953BE



Flor Ivone Morales Miranda

(MORENA)

A favor

FD9D347BC18A3ECF14F83D67BAFC
0B61F66C57BDA0C6235DD87FE800B
3FA713A0AA38352A79C4F0096C7F9
9BBE97F05E9BF03E3B2DD88BA57B
A4A86BD477BE08



Hamlet García Almaguer

(MORENA)

A favor

68E47BEF64E980D7038F7E7E515C5
297FB9A7C3E9F12638C8A98498F500
690F6A189CD778BC7F060A5F24CF5
8EF98670ECE2D6F6FAA94AD78FA
2A1516EEAE0A

23a. Reunión Ordinaria
LXV

Número de sesion:27

1 de agosto de 2024

NOMBRE TEMA 2.1 Votación en lo particular del dictamen que modifica el Art. 123 de la CPEUM, en materia de Apoyo a Jóvenes

INTEGRANTES Comisión de Puntos Constitucionales



Héctor Saúl Téllez Hernández

(PAN)

A favor

A27BDAB6983BC5E1268D1011012EA
1152018B50A07A514BAC3327B9DEA
A2951159C15C9CDA5F5750C081C71
DA353AB5E1C5C0B87FA7F37E5A347
9E97317990F5



Iran Santiago Manuel

(MORENA)

A favor

F1EEDE0259441E6D293FBF461D72A
88904BC0F12EAF0DEF59C9F0D769F
41D457284357E0C1447942ABFB42B2
A6880242443FFCDE1CFC88AFE8A61
39331C1ADEC



Irma Juan Carlos

(MORENA)

A favor

3F5AB600A2A355070681B067E9ACE
1177C19ECAEAA67FEFFDD01F625C
C9888772EF20242333511538BE56C9
23288658898A20AFFB46A8E61D20E
BA8CC2E54A9E



Irma Yordana Garay Loredo

(PT)

A favor

2981994DA696001FD0B675A3E97FD
0F2922B530E2596559877B9BF2D99D
95A61A4AF2ECEB2FD2CD16F44E64
BF65A0A80A7078B8CCD946C520DE
851DB44197F2F



Ismael Brito Mazariegos

(MORENA)

A favor

ABD844F4318312BA2464F69C579D2
E661BC19D8CF4AD17CE2769C54384
27B86651DE9C9DC16381592C5D949
384EA8195C60A85C4785EFC3747E0
C9D5646177BA

23a. Reunión Ordinaria
LXV

Número de sesion:27

1 de agosto de 2024

NOMBRE TEMA 2.1 Votación en lo particular del dictamen que modifica el Art. 123 de la CPEUM, en materia de Apoyo a Jóvenes

INTEGRANTES Comisión de Puntos Constitucionales



Jesus Alberto Velazquez Flores

(PRD)

Abstención

03F801942B98F32AA131BB99483767
6F3179B11CC87031FFD08965FFD39
A290A4DDADC83D62A06B852EEB67
05A6CC4E47B8A409A528A6D7E2C1
D3C09224B0511



Jorge Arturo Espadas Galván

(PAN)

A favor

DCC12EC63461ACEAE824C54C4F51
F4152416C0C5C2496690ADB3E8485
91FA1CD42B7A1A00F430CC889D921
9225975E70A7B706036F2B50586562
07CC36765CDC



Jorge Triana Tena

(PAN)

A favor

A09E7124E1071AA8C2E809EA2E834
50A91703C08D2A688D615F7E44CB7
DBD84B210E8E12213651E9CA33A2B
75F03B45ADFE6986E1DD96B26EFE
B42DCFD5F0481



José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña

(PT)

A favor

941BA2808EE058A4C93A9320A53C1
B0864A6DE72F8D311AADFC26BB93
D5B9608FE4CAC0B68AD38D2A9759
D45019091193AC4AD292166FBD5D5
DAC7F6BAA8309B



Juan Luis Carrillo Soberanis

(PVEM)

A favor

9F76EC3251CC90D2A619A92809C84
506C869C129836990A8E8D3D07970
B12CE19BBF61DFD40BB257C3526A
5428A030FB706589A5DB7C22EA617
295E9D7C3EE47

23a. Reunión Ordinaria
LXV

Número de sesion:27

1 de agosto de 2024

NOMBRE TEMA 2.1 Votación en lo particular del dictamen que modifica el Art. 123 de la CPEUM, en materia de Apoyo a Jóvenes

INTEGRANTES Comisión de Puntos Constitucionales



Juan Ramiro Robledo Ruiz

(MORENA)

A favor

BFAB7922F83E0B002148646B5A6402
5D69E9C65C8A5AC78A7AED65809B
53F549106D86F409F656824A23DF08
A5984804BB401BDB2C4FC9F0E3CE
CF52BD92F0EF



Laura Lorena Haro Ramírez

(PRI)

A favor

BF18A132094FAC7F6D3D9B5CCD3E
426DE823904CA87B0DF83213795717
8EDBF3E2028FCB7143D2EAD173AA
F07AA6EA157A48359EA2E05BFC408
3D675B3272184



Leonel Godoy Rangel

(MORENA)

A favor

962D3E747E5644BDEF61FDFA8F38C
1E2B63CE806B13AA1B1555BEC04A4
E1A3D003D6677AEA222701A50D182
F9C650A654554F1775CCCC4F6EFF9
AF53F3B76B28



Lidia García Anaya

(MORENA)

A favor

EA1593D8C8F24921E2EA66CD8D6B
8447B30B5E6164056CFB058E57F8B1
07A74792CED91AC8048A42BE513DA
4AF5E11B979B06B11A3EC719FE3F2
0F8D55D5A5AB



Manuel Vázquez Arellano

(MORENA)

A favor

5720A6BA866D197B20A7A86B220E1
08F86C32AFBFD1B372FCD39BEB4E
05EA6A1CA47D1BFFADAF1C830D73
E6A7F2DE10D7C4A9D23725F5788CF
3AF2432D902346

23a. Reunión Ordinaria
LXV

Número de sesion:27

1 de agosto de 2024

NOMBRE TEMA 2.1 Votación en lo particular del dictamen que modifica el Art. 123 de la CPEUM, en materia de Apoyo a Jóvenes

INTEGRANTES Comisión de Puntos Constitucionales



Marco Antonio Mendoza Bustamante

(PRI)

A favor

6969861624D66023C650A7DD164113
88919579A014AC38BDD9E668F5260
AAAF67D1D2F5171DC62EBB340F7C
01131BC6C87ED3F321C2524931CA4
41D1B9BB6A03



Marco Humberto Aguilar Coronado

(PAN)

Ausentes

399F5737DFF9844ECADC1815E70B2
E1CFC23CD456AAA847520A8F66586
D81338CF9F744F06A40E823AA4F5C
C2D2EB19F79BED32A5F62DEF3AC3
87F72F5F063A9



Marcos Rosendo Medina Filigrana

(MORENA)

A favor

08A1C1DB6C95F0F4E9FD517DF2FE
BC92F13F1F0D9D08AEF2CB8F8EB0
ECE1EF442E3DD926B71B19E4323E3
D67FDC422A8C053F8F92DFCEE2BD
36CB293DDE411EC



María Guadalupe Chavira De La Rosa

(MORENA)

A favor

988CF5E7F3AF0C6DBDEE7AA72367
A07B1C65B720626E8547021B72DFD
2346BF06B8F1D7C6CB72221EE310A
ECFF70EA67988C92FFBCA4F2ECC9
C9A97CA18BD02C



Mario Alberto Rodríguez Carrillo

(MC)

A favor

E7F114630683BB6FA2CC8C15F9A3A
663FC91EE96B82D3AF1B473517E50
56D5939A0298CCB42C186C552B764
0AF2C42CB2254B9A926A496D902A7
555226A7ACB9

23a. Reunión Ordinaria
LXV

Número de sesion:27

1 de agosto de 2024

NOMBRE TEMA 2.1 Votación en lo particular del dictamen que modifica el Art. 123 de la CPEUM, en materia de Apoyo a Jóvenes

INTEGRANTES Comisión de Puntos Constitucionales



Mary Carmen Bernal Martínez

(PT)

A favor

B01AEF9DE0A703F19677E223A8E84
4FBA132C8EC9F4916A6CB34E0517E
15215DDF3489C761FE563227C56832
A51FECF5ADD619A5FD6E45220499B
F50A02F51E1



Miguel Humberto Rodarte de Lara

(PAN)

A favor

6AFA05781146F4878B587B526F8025
F5B538CF3AF55C6692D32236B6A99
5FB0B5E293F257603ACDAC443B9C6
F5EC7964EE0AE34751789AFE0A328
8E50D27BB78



Óscar Cantón Zetina

(MORENA)

A favor

D8607C9771CCF7BBACC519EEFB81
19507546B3B8CB795CC833DDE4EE1
6B3D358C3C0F8F9E1E5E6CF183D0
EAC6C649FAAB5A446254E6425EBD
9488FCAD23ECFCB



Paulina Rubio Fernández

(PAN)

A favor

D91A8013BD39F09793E732F8CFF63
88A2670D8AD3BA45333A786E6B5B9
501D8F69C303FCFFBAE4FC10166C
E7066A56D2142D6C180AD81299A51
C159B171E0644



Rene Figueroa Reyes

(PAN)

A favor

57B03CF970DF1852C5B02EB874D6A
CD3DB6B746A6CB496736D3F6B99E
BFAEA70D31CEF32FF453452695372
87668DCE1A28D4991D5B55A760794
48BDF91639BF4

23a. Reunión Ordinaria
LXV

Número de sesion:27

1 de agosto de 2024

NOMBRE TEMA 2.1 Votación en lo particular del dictamen que modifica el Art. 123 de la CPEUM, en materia de Apoyo a Jóvenes

INTEGRANTES Comisión de Puntos Constitucionales



Reynel Rodríguez Muñoz

(PRI)

A favor

0477332259940CE06ABE27C9D8CD2
9589EE1CD2396371F321782783D646
8E6FB3AA382839DDAF770E47D80A1
7825A28AD6E67EB2CEE5FD352A8
D630EA6F6FCA



Ricardo Villarreal García

(PAN)

Ausentes

6E18A909CB5369F9D5C4B3BC44A51
AE3AF86A9859FFA65CEF7462C87D2
9CEA84E69E1013C2EE989A93AF78C
B022EBDED3779E18957A679E35FF5
05084E9C6170



Rubén Ignacio Moreira Valdez

(PRI)

A favor

9C38911B7A0BAB42ED4B1BEED02D
44F8602B0234B56DE84414A82C3A67
41580D823E7A0A4329528C419F01DF
D979B4BF9C65022FB56D9B46A5434
858831F0934



Salvador Caro Cabrera

(MORENA)

A favor

36B2A8F866906ACD793243E1941A06
20DC13C3C4A46495FBE082F78A29D
AD2EEDBB71D9CD31208D9BC29576
53C80BA736FEE89A4AC177E9E2D28
D00AA1D7153F



Santiago Torreblanca Engell

(PAN)

A favor

B1E1AA7E3BB9A8D97342A1E0164C0
F1C84038761401538EF7E7B444C871
789D92213CE392D810387B834BFE4
D27E0C7E2EA06E599B34BD3033A9
C6A791BA4F05

23a. Reunión Ordinaria
LXV

Número de sesion:27

1 de agosto de 2024

NOMBRE TEMA 2.1 Votación en lo particular del dictamen que modifica el Art. 123 de la CPEUM, en materia de Apoyo a Jóvenes

INTEGRANTES Comisión de Puntos Constitucionales



Yeidckol Polevnsky Gurwitz







(MORENA)








A favor

DE4F8E3D3F92BD921593CA8990792
A7A824CBCA644C3DAE6B9013620D
6BBAD3C721118701CB1642832A2E3
E8184D1A2A9A6B5A3A57BC27FBD9
E99F5414B5ED54


Total 40

Reporte de asistencia Inicial








NOMBRE SESION		
TIPO DE ASISTENCIA		
Asistencia Inicial		
Diputado	Asistencia Inicial	Asistencia Final
 Juan Ramiro Robledo Ruiz	Asistencia de viva voz 234AD5D40F9A1F7640D D59E9EB9E9D580D0538 9E2FE6CB0779C588F36 DB5299B663CF1EBD8EF 906431568435021356BE6 14C0BD6F0868CDC96D9 D968D9B1F90F	Asistencia de viva voz 234AD5D40F9A1F7640DD 59E9EB9E9D580D05389E 2FE6CB0779C588F36DB5 299B663CF1EBD8EF9064 31568435021356BE614C0 BD6F0868CDC96D9D968 D9B1F90F
 Braulio López Ochoa Mijares	Asistencia de viva voz 9327C9667E6B564CE508 9E3953F6CF8E4B13D0A4 46C0EC998C3F928F0124 6F1E344D3925F806B03E 5E45656A17111236EB89 EBFC32C451A0ECF41A6 553025200	Asistencia de viva voz 9327C9667E6B564CE508 9E3953F6CF8E4B13D0A4 46C0EC998C3F928F0124 6F1E344D3925F806B03E 5E45656A17111236EB89 EBFC32C451A0ECF41A6 553025200
 Ismael Brito Mazariegos	Asistencia de viva voz F5EA7A1E48B1E76A79D 6074A5D9AD40A5175E6A 6F10899434A8E181A311 4287D832907BFE1D0B34 327373D0A337BC0564AC 4841C95E0382C4A40C58 13004DD57	Asistencia de viva voz F5EA7A1E48B1E76A79D6 074A5D9AD40A5175E6A6 F10899434A8E181A31142 87D832907BFE1D0B3432 7373D0A337BC0564AC48 41C95E0382C4A40C5813 004DD57
 Jorge Arturo Espadas Galván	Asistencia de viva voz ADAF5A311466313288C0 547A2AE043AE74E16377 418AF41932B48AE6F348 F43BA5BDBBC1D3061A1 FBB5EACA00166228E90 F593964D6ABBE63006D EF06ECEE189	Asistencia de viva voz ADAF5A311466313288C0 547A2AE043AE74E16377 418AF41932B48AE6F348 F43BA5BDBBC1D3061A1 FBB5EACA00166228E90F 593964D6ABBE63006DEF 06ECEE189
 José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña	Asistencia de viva voz DF45AD04E1948AE55408 A1DE82619FF5535D1CE 428255361A04060EF0FE 9F8DE397862F6D42D1AF 8CCC60EC045480953085 296D69CF10885C490B1E 755799F2E	Asistencia de viva voz DF45AD04E1948AE55408 A1DE82619FF5535D1CE4 28255361A04060EF0FE9 F8DE397862F6D42D1AF8 CCC60EC0454809530852 96D69CF10885C490B1E7 55799F2E
 Laura Lorena Haro Ramírez	Asistencia de viva voz 17F267002D9F598545223 FD191411AC848AB984C3 6FA86981A216789266BD 4A9B0C5505945706FFA4 B64BD2B018518C789F20 2776A4EEC1061781E3BF 3BF95FF	Asistencia de viva voz 17F267002D9F598545223 FD191411AC848AB984C3 6FA86981A216789266BD 4A9B0C5505945706FFA4 B64BD2B018518C789F20 2776A4EEC1061781E3BF 3BF95FF

TIPO DE ASISTENCIA		Asistencia Inicial	
Diputado		Asistencia Inicial	Asistencia Final
 Manuel Vázquez Arellano	Asistencia de viva voz	96B2645272916A4F11D4 27C0D43E7AF818918CB7 A0240E15A06F698BBC58 41397863F007487709D27 6236FFCAF3FA883C0418 AA7A87AD7E28E72DBC7 790C11A1	96B2645272916A4F11D42 7C0D43E7AF818918CB7A 0240E15A06F698BBC584 1397863F007487709D276 236FFCAF3FA883C0418A A7A87AD7E28E72DBC77 90C11A1
 Marco Antonio Mendoza Bustamante	Asistencia de viva voz	BB2882E7413C21D61FD AEB8E91EB58B757D18E 2CDBE33149126DF51B43 C4E0412C085113C333A7 C3D1A48D7D31D60C450 4AD3F3AF2B5567326E6B AABC8A3BF05	BB2882E7413C21D61FDA EB8E91EB58B757D18E2 CDBE33149126DF51B43 C4E0412C085113C333A7 C3D1A48D7D31D60C450 4AD3F3AF2B5567326E6B AABC8A3BF05
 Salvador Caro Cabrera	Asistencia de viva voz	9189D03E5B2360642BBF 4478D7D78FA99FB42CC D1316DA8923E890AF03F 6C0E3FF9E1867338A479 1242060B089C537534513 3986BCA9478708AB2247 361BE6C7	9189D03E5B2360642BBF 4478D7D78FA99FB42CC D1316DA8923E890AF03F 6C0E3FF9E1867338A479 1242060B089C537534513 3986BCA9478708AB2247 361BE6C7
 Iran Santiago Manuel	Asistencia por sistema	E29854026ED71F80CA04 D95E87F39EE15EEAF50 5CA93164302BB94F93FE E336D4EE912E5936F4C3 B170A44545E8D86575C8 467632D3205790487340B 27172306	E29854026ED71F80CA04 D95E87F39EE15EEAF505 CA93164302BB94F93FEE 336D4EE912E5936F4C3B 170A44545E8D86575C84 67632D3205790487340B2 7172306
 Lidia García Anaya	Asistencia por sistema	8F1A3004B3AB163C0CD B69602A52B7E10E032C6 C83D46C17E4F0664E2E F2F95BB47167F1D57833 BB417801994A2FF2BB13 66D2511435099BF57C05 2624DBFD18	8F1A3004B3AB163C0CD B69602A52B7E10E032C6 C83D46C17E4F0664E2EF 2F95BB47167F1D57833B B417801994A2FF2BB136 6D2511435099BF57C052 624DBFD18
 Óscar Cantón Zetina	Asistencia por sistema	C8F8C39E316CCBE225F ED62DA4CAAD7C7EB79 2D9D7D0D3A31D7F55A0 BE6F671BA473EC488AB A072A500B976A7B8056C 30DE54C45BF65F1EDD8 E6BFF9338AEFD9	C8F8C39E316CCBE225F ED62DA4CAAD7C7EB792 D9D7D0D3A31D7F55A0B E6F671BA473EC488ABA0 72A500B976A7B8056C30 DE54C45BF65F1EDD8E6 BFF9338AEFD9
 Paulina Rubio Fernández	Asistencia por sistema	34EE7C014C9ADA394A2 E9C46FF2C29338D9624C 148315937547BC2139F19 047D6E44EFBF03BBD9F 82FA0FB20C362FA0B202 0A020021D600E69FB8D0 5C37F8A8C	34EE7C014C9ADA394A2 E9C46FF2C29338D9624C 148315937547BC2139F19 047D6E44EFBF03BBD9F 82FA0FB20C362FA0B202 0A020021D600E69FB8D0 5C37F8A8C

TIPO DE ASISTENCIA Asistencia Inicial

Diputado	Asistencia Inicial	Asistencia Final
 Armando Antonio Gómez Betancourt	Asistencia por sistema 8AE32F6A4D8136ABE5A C3D249DA8C3133D5AC7 AD4298926DC331337A0B 6A3453F1A32F4B22A773 63B2A61F7F759BF35B35 0C06AB1D968433586C72 05F0650B7C	Asistencia por sistema 8AE32F6A4D8136ABE5A C3D249DA8C3133D5AC7 AD4298926DC331337A0B 6A3453F1A32F4B22A773 63B2A61F7F759BF35B35 0C06AB1D968433586C72 05F0650B7C
 Jesus Alberto Velazquez Flores	Asistencia por sistema 21CE38DE1776BF642D41 2378871871685559C2640 71F0CD5A902F0513CDF E8AA57A66A3900536A5B 6AC66CD566F4E1EF96F 6F27A6D0D0012CF3D5F DAAFA51EB7	Asistencia por sistema 21CE38DE1776BF642D41 2378871871685559C2640 71F0CD5A902F0513CDF E8AA57A66A3900536A5B 6AC66CD566F4E1EF96F 6F27A6D0D0012CF3D5F AAF51EB7
 César Agustín Hernández Pérez	Asistencia de viva voz A9826CA1B8E44512051E A772757044D04C8F0A14 E151C37BC5E7617C406 A6F013DE092F9BAC43A 87660A64475A5F9021B A9E0311CD404B396D87 AEBD5D7BE4E	Asistencia de viva voz A9826CA1B8E44512051E A772757044D04C8F0A14 E151C37BC5E7617C406A 6F013DE092F9BAC43A87 660A644475A5F9021BA9 E0311CD404B396D87AE BD5D7BE4E
 Cynthia Iliana López Castro	Asistencia de viva voz 62520FF8F43B08119F6F 357C7D94E21F28F54536 6F2974286F165DA28789 38985A760613EE5824A3 785F6496B53B1F3A5C33 0FCBE91DE77E30176E0 14101D802	Asistencia de viva voz 62520FF8F43B08119F6F3 57C7D94E21F28F545366 F2974286F165DA2878938 985A760613EE5824A3785 F6496B53B1F3A5C330FC BE91DE77E30176E01410 1D802
 Eduardo Zarzosa Sánchez	Asistencia de viva voz 152337C62053BF7C5D10 AF54238D00318903B6F7 09CB3FFDED328F6A399 ED1D13427072FE475BA BA34398D7FEAA5843667 4F939BDB09A7212770B1 6E6383A886	Asistencia de viva voz 152337C62053BF7C5D10 AF54238D00318903B6F7 09CB3FFDED328F6A399 ED1D13427072FE475BAB A34398D7FEAA58436674 F939BDB09A7212770B16 E6383A886
 Flor Ivone Morales Miranda	Asistencia de viva voz E8D1E274F324AB4ADDC 5CF0BD517F3ECC6F72B 7107E3FAD0CBFDEDC 0E4EB2C0CA5D6FCBD97 DF8B85EF98867E56673B 4AD76018B9182733BA7A 29F54BB276E5A	Asistencia de viva voz E8D1E274F324AB4ADDC 5CF0BD517F3ECC6F72B 7107E3FAD0CBFDEDC 0E4EB2C0CA5D6FCBD97 DF8B85EF98867E56673B 4AD76018B9182733BA7A 29F54BB276E5A
 Héctor Saúl Téllez Hernández	Asistencia de viva voz 74BF1E57BF8F7CA58333 E04B262CB12623C3E3B9 9799B5CDEB048E8318B4 2A4768D0F45E9B26E246 A60A78451A2563D2F8C2 027A1BFACE66329A6B26 2D1C2CB6	Asistencia de viva voz 74BF1E57BF8F7CA58333 E04B262CB12623C3E3B9 9799B5CDEB048E8318B4 2A4768D0F45E9B26E246 A60A78451A2563D2F8C2 027A1BFACE66329A6B26 2D1C2CB6

TIPO DE ASISTENCIA Asistencia Inicial

Diputado	Asistencia Inicial	Asistencia Final
 Marcos Rosendo Medina Filigrana	Asistencia de viva voz 52B53BAC4FFA7F7DB27 BEAF6806053473975DD2 88DF1FEB2E849B7BE33 95842DE0DFD1457047D E379775F19A638F3CBCF F86C80FFD8C3B1875745 1C33B3DB9BB	Asistencia de viva voz 52B53BAC4FFA7F7DB27 BEAF6806053473975DD2 88DF1FEB2E849B7BE339 5842DE0DFD1457047DE3 79775F19A638F3CBCFF8 6C80FFD8C3B18757451C 33B3DB9BB
 María Guadalupe Chavira De La Rosa	Asistencia de viva voz 874E925E9AC909DE33C D723169AA4590CAF6AB 927CF17C7BF127248BF6 ECEC381C7958B2D132E FADEFEDF4AB21AEDA4 8DD33B95A2A57B37A371 8F333DB9C06BB	Asistencia de viva voz 874E925E9AC909DE33C D723169AA4590CAF6AB9 27CF17C7BF127248BF6E CEC381C7958B2D132EF ADEFEDF4AB21AEDA48 DD33B95A2A57B37A3718 F333DB9C06BB
 Mario Alberto Rodríguez Carrillo	Asistencia de viva voz 713B098F990B308B4245 1283C41B319F22BCF7E2 D3DA4FA761D7190CE1F 3D769D248AD3BAD32AF 6B2365EAC6E48DB4464 AFADC205A756CE3E44F E9104EF72A0A	Asistencia de viva voz 713B098F990B308B42451 283C41B319F22BCF7E2D 3DA4FA761D7190CE1F3 D769D248AD3BAD32AF6 B2365EAC6E48DB4464A FADC205A756CE3E44FE 9104EF72A0A
 Mary Carmen Bernal Martínez	Asistencia de viva voz F7C8C97896752502A67A E1C4ABED44DC87C9670 0ADA84E8E955FE219BC 70661989FDCF18402D34 CC4F20C54E742659A708 69CAAE0160C788DBC36 E3906ED3C8E	Asistencia de viva voz F7C8C97896752502A67A E1C4ABED44DC87C9670 0ADA84E8E955FE219BC 70661989FDCF18402D34 CC4F20C54E742659A708 69CAAE0160C788DBC36 E3906ED3C8E
 Miguel Humberto Rodarte de Lara	Asistencia de viva voz 71410B56EE72A94E9588 8D1F29AA51E4EDD8639 7A3A879024552799E4AC C73906C87638689D91FD D34DBE58014E5E8D956 855EF31AA47566C07787 D8674ACB84	Asistencia de viva voz 71410B56EE72A94E9588 8D1F29AA51E4EDD86397 A3A879024552799E4ACC 73906C87638689D91FDD 34DBE58014E5E8D95685 5EF31AA47566C07787D8 674ACB84
 Reynel Rodríguez Muñoz	Asistencia de viva voz 7A7B27C0863A283D1AC A093A7A650D43EC71A2 FAD21EBDB62EFF7D76A 4B08038179998DED86FF E9D12A8F4066A9599026 E713BAF1DFC1DAD6E27 CDF468037221	Asistencia de viva voz 7A7B27C0863A283D1AC A093A7A650D43EC71A2F AD21EBDB62EFF7D76A4 B08038179998DED86FFE 9D12A8F4066A9599026E 713BAF1DFC1DAD6E27C DF468037221
 Ricardo Villarreal García	Inasistencia A6230875B461E00E2AB8 8EA9FFF3A3F275C80AE AED5986DEAEC48D2AE C093309D9F6B5C9B9BF B9B8EB2D10509DCD93D 1AE40403F2AC752B87E7 9B61C499C1980	Inasistencia A6230875B461E00E2AB8 8EA9FFF3A3F275C80AE AED5986DEAEC48D2AE C093309D9F6B5C9B9BF B9B8EB2D10509DCD93D 1AE40403F2AC752B87E7 9B61C499C1980

TIPO DE ASISTENCIA

Asistencia Inicial

Diputado

Asistencia Inicial

Asistencia Final



Adriana Bustamante
Castellanos

Asistencia por
sistema

249D4164864C18ABE108
ACF1ED90F2EE225B577
4DB8462D34E8BCFA84D
05A9EC1EDC8C7228134
D15EB2E01378E70C444F
2F68EBDA55AFD343A69
38EA372FAE8A

Asistencia por
sistema

249D4164864C18ABE108
ACF1ED90F2EE225B5774
DB8462D34E8BCFA84D0
5A9EC1EDC8C7228134D
15EB2E01378E70C444F2
F68EBDA55AFD343A6938
EA372FAE8A



Hamlet García Almaguer

Asistencia por
sistema

5D871DCC3CBB29B4B16
83725964437559E0CC92
964F4701C2029A1CF2EB
3276D92AC972A7DC3E7
E7E5F3F6E6EE5B7EDE5
CBED3AD0371ED107136
C158FB8AD9D3

Asistencia por
sistema

5D871DCC3CBB29B4B16
83725964437559E0CC929
64F4701C2029A1CF2EB3
276D92AC972A7DC3E7E
7E5F3F6E6EE5B7EDE5C
BED3AD0371ED107136C
158FB8AD9D3



Irma Juan Carlos

Asistencia por
sistema

5F4FB876B6FFDE4E8BD
B88482F9457DCCF220E7
00A1AD0B419AD177CCC
CAEF2352A71CD7B2116
F745DBEB8D5D0126E66
2A1B2A73E15C2A436520
82653513C985

Asistencia por
sistema

5F4FB876B6FFDE4E8BD
B88482F9457DCCF220E7
00A1AD0B419AD177CCC
CAEF2352A71CD7B2116
F745DBEB8D5D0126E662
A1B2A73E15C2A4365208
2653513C985



Leonel Godoy Rangel

Asistencia por
sistema

ED5A7C52DA90FE9D48B
E64BA8FC7FA2F7FF38F
2681C41A48B465CB3425
1CABF27A200C9A8261E
3004273BF5AD281C6D13
3EAFCCA2B42C3883766
6E1933CE1EE8

Asistencia por
sistema

ED5A7C52DA90FE9D48B
E64BA8FC7FA2F7FF38F2
681C41A48B465CB34251
CABF27A200C9A8261E30
04273BF5AD281C6D133E
AFCCA2B42C38837666E1
933CE1EE8



Yeidckol Polevnsky Gurwitz

Asistencia por
sistema

E444FD03F82497C128DB
0854336452BBB9A3881B
9E6625135BE5CF12701B
663BB2D2D70C78E5C24
8DB120066436F2F008B8
68FAAD3AA643DB18EB9
195F368A46

Asistencia por
sistema

E444FD03F82497C128DB
0854336452BBB9A3881B
9E6625135BE5CF12701B
663BB2D2D70C78E5C248
DB120066436F2F008B86
8FAAD3AA643DB18EB91
95F368A46



Jorge Triana Tena

Asistencia por
sistema

2D9FAB07E323BF864595
9C8C7AD8A7AFB31D26E
A6ADB4D9C465EC11B4D
13223F43C5D0CE642020
4CB00AEC078A8473CF0
89BCF2E246B3B98081B3
84C89A828EA

Asistencia por
sistema

2D9FAB07E323BF864595
9C8C7AD8A7AFB31D26E
A6ADB4D9C465EC11B4D
13223F43C5D0CE642020
4CB00AEC078A8473CF08
9BCF2E246B3B98081B38
4C89A828EA









Marco Humberto Aguilar
Coronado

Asistencia por
sistema

8D895D57919A3DCB79D
669C9E855ED38CABA32
C35B8142997AF839FA7E
097C87E1FFD5D8F93CE
7CBDEA62DB88EB02B23
6ED2E1DD44F02F386927
045B6EF78498

Asistencia por
sistema

8D895D57919A3DCB79D
669C9E855ED38CABA32
C35B8142997AF839FA7E
097C87E1FFD5D8F93CE
7CBDEA62DB88EB02B23
6ED2E1DD44F02F386927
045B6EF78498

TIPO DE ASISTENCIA		Asistencia Inicial	
Diputado	Asistencia Inicial	Asistencia Final	
 Rene Figueroa Reyes	Asistencia por sistema 439FC92C36A98CA0F2C E4BC68994246EB65B0D C574F81717065613145E1 E779B42CF351BD3E640 A7F45B63B8AA82AD43E 5222694C4570F08CE2E5 F4385A6C801	Asistencia por sistema 439FC92C36A98CA0F2C E4BC68994246EB65B0D C574F81717065613145E1 E779B42CF351BD3E640A 7F45B63B8AA82AD43E52 22694C4570F08CE2E5F4 385A6C801	
 Santiago Torreblanca Engell	Asistencia por sistema 98C326E8738103CBEDB 9C66D55710EE7D27F4B F335D167200C1FE7144C 08385166A8E6BA17F676 93F815025F3FC863A603 401C1BF0533A77E2BB44 B3E6EF4F58	Asistencia por sistema 98C326E8738103CBEDB9 C66D55710EE7D27F4BF3 35D167200C1FE7144C08 385166A8E6BA17F67693 F815025F3FC863A603401 C1BF0533A77E2BB44B3E 6EF4F58	
 Rubén Ignacio Moreira Valdez	Asistencia por sistema 535E57D7D0B54F80405F F1D6C1B534BFFE9C62C AA9C23AE312AE228EEB 49BAE1E8E699AA98D89 0D9ADD6240C006BA8AC 0B584B59251D04427A05 7A2A9EC10E74	Asistencia por sistema 535E57D7D0B54F80405F F1D6C1B534BFFE9C62C AA9C23AE312AE228EEB 49BAE1E8E699AA98D890 D9ADD6240C006BA8AC0 B584B59251D04427A057 A2A9EC10E74	
 Eunice Monzón García	Asistencia por sistema 39A39ABA52300B31662F EE61CF018F88DE828597 8742B8F01A1E427B8CA1 D16B639B36565D1DBCC 910E4DE9BAAE027D781 E24536BABE7B5869E8C F6B74950880	Asistencia por sistema 39A39ABA52300B31662F EE61CF018F88DE828597 8742B8F01A1E427B8CA1 D16B639B36565D1DBCC 910E4DE9BAAE027D781 E24536BABE7B5869E8CF 6B74950880	
 Juan Luis Carrillo Soberanis	Asistencia por sistema A6FE266A3D852B216B2B 068E423C30C5B88F9BC B3CD543252C551B04C24 19B452EA3320A785E1F2 5F914259B8591174DE44 F88DBE1962C8F926D733 85B7EF2C	Asistencia por sistema A6FE266A3D852B216B2B 068E423C30C5B88F9BCB 3CD543252C551B04C241 9B452EA3320A785E1F25 F914259B8591174DE44F 88DBE1962C8F926D7338 55B7EF2C	
 Irma Yordana Garay Loredó	Asistencia por sistema 9C0E6A45A11FB27142D5 8EDBE6078E09F88D49F0 F21C87297580FE17C6A5 4E75EE975EEC311EED4 BC9A93778118088C5EF7 E052B2D3EF71620DC054 0F26D3F4A	Asistencia por sistema 9C0E6A45A11FB27142D5 8EDBE6078E09F88D49F0 F21C87297580FE17C6A5 4E75EE975EEC311EED4 BC9A93778118088C5EF7 E052B2D3EF71620DC054 0F26D3F4A	
	Total	40	

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXVI Legislatura

Junta de Coordinación Política

Diputados: Ricardo Monreal Ávila, presidente; Noemí Berenice Luna Ayala, PAN; Carlos Alberto Puente Salas, PVEM; Reginaldo Sandoval Flores, PT; Rubén Ignacio Moreira Valdez, PRI; Ivonne Aracely Ortega Pacheco, MOVIMIENTO CIUDADANO.

Mesa Directiva

Diputados: Ifigenia Martínez y Hernández, presidenta; vicepresidentes, Sergio Carlos Gutiérrez Luna, MORENA; Kenia López Rabadán, PAN; María del Carmen Pinete Vargas, PVEM; secretarios, Julieta Villalpando Riquelme, MORENA; Alan Sahir Márquez Becerra, PAN; Nayeli Arlen Fernández Cruz, PVEM; Pedro Vázquez González, PT; Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, PRI; Laura Irais Ballesteros Mancilla, MOVIMIENTO CIUDADANO.

Secretaría General

Secretaría de Servicios Parlamentarios

Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>